

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETO/2013

DECRETO N° 0.353/2013

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 663-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Mejoramiento del Camino Ruta Nacional N° 34 - Acceso a Villa Matará, Departamento Taboada";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						24	
12	00	00	01	514	Ayudas Sociales a Personas	-1.500.000	-1.500.000
TOTAL						-1.500.000	-1.500.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	1.500.000	1.500.000
TOTAL						1.500.000	1.500.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	1.500.000
TOTAL			1.500.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	59	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino Ruta Nacional N° 34 - Acceso a Villa Matará Localidades Garza y Matará - Departamento Taboada	1.500.000	1.500.000
TOTAL						1.500.000	1.500.000

DECRETO N° 0.357/2013

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 202-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en el Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", U.E.: Policía de la Provincia creación de la Partida Parcial: 434 - "Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicha Institución, contar con crédito presupuestario necesario para efectuar el pago del servicio de monitoreo satelital en móviles policiales, correspondiente al período Diciembre 2012;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 202 213

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
11	12	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	100000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-100000
----	----	----	----	----	-----	----	----------------------------	---------

DECRETO N° 0.359/2013

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 37753-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 01 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la normal ejecución de la Obra 57 - "Refacción y Ampliación UPA N° 8 - B° Los Flores";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 37753 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	24	00	00	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	-695.000,00
15	20	00	01	57	421	10	Trabajos Públicos	695.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 37753-33-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	201	00	01	57	10	Refacción y Ampliación UPA N° 8 - B° Los Flores	695.000

DECRETO N° 0.360/2013

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 32170-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social", Actividad 04 - "Centro Provincial de Sangre", correspondiente a la Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para la adquisición de Centrifuga de Mesa, Baño María de Incubación de Acero Inoxidable, Prensa Bolsa Extractora de Plasma y Gardillas Porta Tubos de Hemólisis para el mencionado Centro Provincial;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 32170 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-20.000,00
15	01	00	00	04	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	20.000

DECRETO N° 0.361/2013

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 24649-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 06: I Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", Obra 54 - "Construcción Depósito, Oficinas y Rehabilitación Hospital Dr. Ramón Carrillo", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Rentas Generales;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24649 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	24	00	1	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	-450000
15	20	00	6	54	421	10	Trabajos Públicos	450000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 24649-33-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	20	00	6	54	10	Construcción Depósito, Oficinas y Rehabilitación Hospital Dr. Ramón Carrillo	6954500

DECRETO N° 0.362/2013

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 34135-33-2011 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa: 12 - "Acciones Médicas", Subprograma 03 - "Área Programática II - Norte", correspondiente a la creación de la Partida Parcial: 433 - "Equipos Sanitarios y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la compra de un autoanalizador, contar hematológico y un espectrofotómetro, destinado al Hospital de Monte Quemado;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETÍN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 34135 3311

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	24	00	0	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	-517250
15	12	3	0	1	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	517250

DECRETO N° 0.363/2013

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 4465-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita expresión presupuestaria de Remanente de Ejercicios Anteriores, correspondiente al Recurso Específico: "Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas", perteneciente al Programa 22 - "Política de Promoción y Asistencia Social", Actividad 05 - "Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas";

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de contar con créditos necesarios, destinados a Partidas presupuestarias de mayor ejecución del Programa precedentemente mencionado;

Que lo expuesto, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7108 - Presupuesto General

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4465 3313

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34435	REMANENTE PROG. NAC. RELEV. TERRIT. COMUNIDADES INDIGENAS	15	797.237,00	797.237,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			797.237,00	797.237,00
TOTAL DE RECURSOS			797.237,00	797.237,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4465 3313

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
15	22	00	00	05	256	34435	Combustibles y Lubricantes	7.237,00
	22	00	00	05	341	34435	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	270.000,00
	22	00	00	05	371	34435	Pasajes y Viáticos	20.600,00
	22	00	00	05	432	34435	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	499.400,00

DECRETO N° 0.364/2013

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 32020-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del créditos presupuestarios, asignados al Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social", Actividad 04 - "Centro Provincial de Sangre", correspondiente a Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con los fondos necesarios para la adquisición de Centrifugas de Mesa, Agitador V.D.R.L., Microscopio Binocular Optica Infinita, Estufa de Cultivo, Tubos, Pipetas de Virdio y Gardilla Portatubo Hemólisis para el mencionado Centro Provincial;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 32020 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	24	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-302.503,00
15	01	00	00	04	290	10	Otros Bienes de Consumo Varios	57.266,00
	01	00	00	04	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	184.814,00
	01	00	00	04	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	60.423,00

DECRETO N° 0.365/2013

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 24648-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 04: I Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", Obra 83 - "Refacción y Ampliación y Remodelación UPA N° 12", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24648 3312**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	-570.985,00	-570.985,00
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	15	570.985,00	570.985,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			0	0
TOTAL DE RECURSOS			0	0

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24648 3312**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	28	00	01	51	421	22283	Trabajos Públicos	-570.985,00
15	20	00	04	83	421	22283	Trabajos Públicos	570.985,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 24648-33-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 22283 -FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	28	00	01	51	22283	Obras a Determinar - Fondo Federal Solidario	-57.985
15	20	00	04	83	22283	Refacción, Ampliación y Remodelación UPA N° 12	570.985

DECRETO N° 0.374/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 24943-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa: 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Área Programática I - Área Metropolitana", a fin de crear la Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para la adquisición de Tubos de Oxígeno, destinados al Hospital Regional y UPAS de Capital y Banda;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24943 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-36600
15	12	2	0	1	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	36600

DECRETO N° 0.375/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VISTO: El Expediente N° 40249-33-2009 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 04: I Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I- Metropolitana", Obra 63 - "Reparación Integral de Puestos Sanitario de Nuevo Libano", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 40249 3309**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	-40.180,00	-40.180,00
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	15	40.180,00	40.180,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			0	0
TOTAL DE RECURSOS			0	0

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 40249 3309

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
12	28	00	01	51	421	22283	Trabajos Públicos	-40.180,00
15	20	00	04	63	421	22283	Trabajos Públicos	40.180,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 40249-33-2009**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 22283 -FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	28	00	01	51	22283	Obras a Determinar - Fondo Federal Solidario	-40.180,00
15	20	00	04	63	22283	Reparación Integral de Puesto Sanitario de Nueva Libano	40.180,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0.382/2013**

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 3-24-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita expresión presupuestaria de Remanente: Convenio INDEC", correspondiente al Programa 12, U.E.: Dirección General de Estadísticas y Censos;

Que lo requerido permitirá a dicha Dirección General, contar con créditos necesarios, destinados a cumplir obligaciones con el Personal contratado, los cuales realizan tareas que demandan el Convenio Marco y Convenio Ampliatorio;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7108, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3 2413**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34429	REMANENTE	21	308.300,00	308.300,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			308.300,00	308.300,00
TOTAL DE RECURSOS			308.300,00	308.300,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3 2413

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
21	12	00	00	01	121	34429	Retribuciones del Cargo	6.000,00
	12	00	00	01	124	34429	Contribuciones Patronales para Jubilación	620,00
	12	00	00	01	125	34429	Aporte Patronal para Obra Social	360,00
	12	00	00	01	371	34429	Pasajes y Viáticos	30.000,00
	12	00	00	01	399	34429	Otros Servicios Varios	271.320,00

DECRETO N° 0.383/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 150-25-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios, asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesarios para la ejecución de la Obra: "Proyecto y Construcción Centro de Pruebas - Autódromo Termas de Río Hondo";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	121	Retribución del Cargo	-5.931.000	-5.931.000
TOTAL						-5.931.000	-5.931.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						20	
17	00	01	56	421	Trabajos Públicos Proyecto y Construcción Centro de Pruebas - Autódromo Termas de Río Hondo	5.931.000	5.931.000
TOTAL						5.931.000	5.931.000

DECRETO N° 0.389/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 5.398 - Código 43 - Año 2011 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2.075 de fecha 31/10/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE GRAMILLA - POZO HONDO - DEPARTAMENTO JIMENEZ", y se AUTORIZA al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 18/2012 de la obra de que se trata, con un

Presupuesto Oficial de \$ 7.350.698,34 (Pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Ocho con Treinta y Cuatro Centavos), y un plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días corridos;

Que el Acto de Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 28/11/2012, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo;

-Primer y único oferente: Empresa TRANSPORTE DAPELLO S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cumple con la Garantía de Oferta mediante Póliza N° 674.030, emitida por

Alba Caución Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma de \$ 8.011.320,21, lo que significa el 8,98% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación (fojas 390/393), teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común, que se encuentra acreditado en las constancias adjuntas, sugiere preadjudicar la obra mencionada a la Empresa TRANSPORTE DAPELLO S.A., por la suma de \$ 8.011.320,21 (Pesos Ocho Millones Once Mil Trescientos Veinte con Veintiún Centavos), lo que significa el 8,98% en más con respecto al Presupuesto

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 36 de fecha 13/2/2013, estima conveniente la prosecución del trámite;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 390 de fecha 25/2/2013 considera que puede dictarse el acto administrativo de adjudicación correspondiente, previa actualización de la afectación preventiva del gasto, la que corre a fojas 410;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 18/2012 para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE GRAMILLA - POZO HONDO - DEPARTAMENTO JIMENEZ", y ADJUDICASE la misma a la Empresa TRANSPORTE DAPELLO S.A., por la suma de \$ 8.011.320,21 (Pesos Ocho Millones Once Mil Trescientos Veinte con Veintiún Centavos), lo que significa el 8,98% en más con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande en la presente Obra se imputará en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Obra: "Mejoramiento del Camino Gramilla - Pozo Hondo - Departamento Jiménez" - Proyecto 09/66 - Rentas Generales - \$ 3.474.698,00 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.408/2013

Santiago del Estero, 21 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 7.086 - Código 39 - Año 2012 y glosados del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2.079 de fecha

31/10/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 70/2012 para la Obra: "PROYECTO 456128 - CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES EN MONTE QUEMADO - DEPARTAMENTO COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.599.055,20 y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 27/11/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: SHARIKA S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros bajo póliza N° 388.969. La Comisión observa que debe presentar constancia actualizada de la inscripción en el Registro Público de Comercio, comprobante de inscripción en la AFIP, declaración jurada del Impuesto a las Ganancias periodo 2011 y pagos si correspondiere, declaración jurada de IVA, periodo 8/12 y pago si correspondiere. F931 periodo 8/12, declaración jurada y pago si correspondiere, comprobante de pago de ART periodo 9/12, otorgándose un plazo de 72 horas para su presentación. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 1.599.010,00;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación fojas 402/405, estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma SHARIKA S.R.L., ya que la oferta presentada cumple con la formalidad establecida y cuenta con la información necesaria y suficiente que permite definir claramente los parámetros de comparación con el Presupuesto Oficial, resultando aceptable su presentación, por la suma de \$ 1.599.010,00 (Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Nueve Mil Diez), a Octubre/2012;

Que el Tribunal de Cuentas de la

Provincia mediante Dictamen N° 49 de fecha 21/2/2013 estima pertinente la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al respecto;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 500 de fecha 7/3/2013, indica que no existen reparos para el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 70/2012 para la Obra: "PROYECTO 456128 - CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES EN MONTE QUEMADO - DEPARTAMENTO COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y ADJUDICASE la misma a la firma SHARIKA S.R.L., por un monto total de \$ 1.599.010,00 (Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Nueve Mil Diez) a Octubre/2012, y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 03 - A/O 64 - Partida 421 - Construcción de Módulos Habitacionales en el Interior - 11411 - FO.NA.VI, Ley 24130 - \$ 1.599.010,00.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.414/2013

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 109 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLES DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO", con un Presupuesto Oficial de \$ 4.399.900,00 (pesos cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.- Que la obra comprende: reparación de cañería de agua potable domiciliaria,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

desobstrucción, reparación de cañería de red cloacal existente y retiro de suelo saturado, relleno y estabilizado de la base de asiento con suelo-cal y b.e.g. - cemento, hormigón para limpieza y movilización de obra, según se detalla en el Formulario 01 de fs. 02.-

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 100 Jefatura de Gabinete.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 65 de fecha 04/03/2013, realiza una serie de observaciones, a las que una vez subsanadas, estima que puede continuarse con el trámite correspondiente.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 587 de fecha 14/03/2013, estima que se ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, debiendo la presente gestión ser aprobada por acto administrativo del Poder Ejecutivo.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLES DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 4.399.900,00 (pesos cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande cumplimiento se imputará en:

"Ley N° 2.657 Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial obra: Obras Complementarias en calles de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo - Proyecto 05/52 - Rentas Generales - \$ 1.399.900,00.-

"Ley 22.283 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial obra: Obras Complementarias en calles de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo - Proyecto 05/52 - Fondo Federal Solidario - \$ 3.000.000,00.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.417/2013

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 4423 - Código 43 - Año 2012 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2559 de fecha 21/12/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la: "PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIAL CONCRETO ASFALTICO PARA BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES" y se AUTORIZA al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02/2013 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 4.999.607,04 (pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos siete con sesenta y cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos. Que el Acto de Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 30/01/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa CAMH S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cumple con la Garantía de Oferta mediante Póliza N° 31.894, emitida por Liberty Seguros Argentina S.A. Compañía de Seguros. La Comisión aclara que la empresa presenta constancia que el Certificado de Conducta Fiscal se encuentra en trámite y se le otorga un plazo de 48 hs. para su presentación. Además en relación a la presentación de la acreditación del cumplimiento de obligaciones fiscales y previsionales pto. 1.2.16 inc. m) deberá hacer una nueva presentación indicando la concordancia entre las declaraciones juradas y comprobantes de pago de las mismas en forma ordenada correspondiente a los períodos que se solicitan. Cotiza por la suma \$ 5.490.777,05; lo que significa el 9,82% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, plan de trabajos e inversiones y análisis de precios.

Que la Comisión de Preadjudicación (fs. 429/432), teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien

común, que se encuentra acreditado en las constancias adjuntas, sugiere preadjudicar la provisión mencionada a la Empresa CAMH S.A., por la suma de \$ 5.490.777,05 (pesos cinco millones cuatrocientos noventa mil setecientos setenta y siete con cinco centavos), lo que significa el 9,82% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 85 de fecha 18/03/2013, estima conveniente la prosecución del trámite.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 654 de fecha 21/03/2013 considera que puede dictarse el acto administrativo de adjudicación correspondiente, previa justificación por parte de la comisión de preadjudicación de manera fundada la superación del 9,82% en más del Presupuesto Oficial.

Que atento a ello, a fs. 457/459 la Comisión de Preadjudicación considera que los parámetros técnicos - económicos utilizados son razonables, por lo que considera fundada la decisión de preadjudicar la provisión de que se trata. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 02/2013 para la: "PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIAL CONCRETO ASFALTICO PARA BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES" y ADJUDICASE la misma a la Empresa CAMH S.A., por la suma de \$ 5.490.777,05 (pesos cinco millones cuatrocientos noventa mil setecientos setenta y siete con cinco centavos), lo que significa el 9,82% en más con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande en la presente Obra se imputará en la Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial Obra: Provisión y transporte de material concreto asfáltico para bacheo de rutas provinciales Dptos. Capital, Banda, Robles y San Martín - Proy. 04/78 - Rentas Generales - \$ 5.490.777,05.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0437/2013

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2013
 VISTO: el Expte. N° 11453 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y
 CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 43/2012 para la obra: "CONSTRUCCION DE 24 (VEINTICUATRO) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOC. DE SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 418.121", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.395.501,68 (Pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos uno con sesenta y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 10 (diez) meses.

Que la presente licitación consiste en la construcción de un único Prototipo de Modulo Habitacional para cada una de las veinticuatro (24) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la localidad de Suncho Corral, Dpto. Juan Felipe Ibarra, cuyas características de diseño y constructiva, se describen en la documentación anexa al presente Pliego, descripta como Proyecto Ejecutivo, Presupuesto y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 116.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 27 de fecha 05/02/2013, realiza una serie de observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. subsiguiente.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 547 de fecha 12/03/2013, entiende que no encuentra reparos de índole legal a la continuidad del trámite, ya que la documentación agregada se encuadra en la normativa vigente en la materia.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución

de la Obra: "CONSTRUCCION DE 24 (VEINTICUATRO) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOC. DE SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 418.121" y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 43/2012, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.395.501,68 (Pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos uno con sesenta y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 10 (diez) meses.-

Art. 2°.-El gasto que demande el presente se imputará en jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 64 - Part. 421 - construcción de módulos habitacionales en el interior - 10 - Rentas Generales.-
 Art. 3°.-Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0449/2013

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013
 VISTO: El Expediente N° 46 Código 127 Año 2013 iniciado Jefatura de Gabinete de Ministros, y;
 CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto se da trámite administrativo a la renovación del Contrato de Locación de Inmueble ubicado en calle Alvear N° 74 (Planta Baja) de la Ciudad de Santiago del Estero, propiedad de la Sucesión del Sr. Raúl Alberto Grupe;

Que el inmueble en cuestión fue objeto de locación desde el año 2005, encontrándose destinado al funcionamiento de las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de Jefatura de Gabinete;
 Que la contratación pretendida se funda en la subsistencia de la necesidad del Estado Provincial, de contar con un inmueble de las características y comodidades edilicias y de ubicación que presente la locación perseguida, resultando el bien propuesto el que mejor resguarda el interés estatal, unido al menor precio posible;

Que a fs. 01 obra Formulario N° 1 solicitando la Contratación Directa de la locación del inmueble indicado, por el periodo Enero del 2013 a Diciembre del 2014;

Que a fs. 02 se agrega propuesta de

renovación de locación y términos económicos, presentada por la firma Negocios - Operaciones Inmobiliarias, habiéndose acreditado la propiedad del inmueble y personería de la Administradora Judicial de la Sucesión del Sr. Raúl Alberto Grupe;

Que a fs. 25 a 27 se agrega proyecto de Contrato de Locación a suscribirse por el Sr. Jefe de Gabinete y la Administradora Judicial de la Sucesión;

Que en su intervención de fs. 23 Asesoría Jurídica de Jefatura de Gabinete no encuentra objeción a la viabilidad del trámite encuadrado la gestión en el art. 26 inc. 3 acápite "g" de la Ley N° 3742, advirtiendo la necesidad de la autorización del compromiso de ejercicio futuro, por acto administrativo emanado del Poder Ejecutivo que apruebe la contratación pretendida;

Que obra Parte de Imputación Presupuestaria por el ejercicio 2013, emitido por el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete incluida la Comisión Inmobiliaria;

Que se da intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que mediante Dictamen N° 007/13 (fs. 36) emanado de la Sala de Primera Nominación concluye: "...que no hay objeciones legales que efectuar respecto a la renovación requerida";

Que a fs. 41 obra Dictamen N° 350 de Fiscalía de Estado, en el que aconseja la continuidad del trámite;

Que a fs. 43, obra disposición de la Secretaria Gral. de la Gobernación, donde establece que "...se debe adecuar los montos por renovación de los alquileres, a las pautas oportunamente fijadas..."

Que a fs. 45, se solicita el Ajuste de la Imputación realizada por la Delegación Contable, de acuerdo a las instrucciones recibidas, la que se realiza en el Parte que obra a fs. 15;

Que se agrega proyecto de Contrato de alquiler del Inmueble con los montos resultantes de los cálculos efectuados, el que pasa a formar parte del presente como Anexo;

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3742 Capítulo II Título III - Contrataciones, N° 6655 Art. 10 modificadas por Decreto 77/09 y N° 6933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**LA PROVINCIA****DECRETA:**

Art. 1°.-APRUEBASE la Contratación Directa de la locación del inmueble sito en calle Alvear N° 74 (Planta Baja) de esta Ciudad de Santiago del Estero a partir del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, con destino al funcionamiento de las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete, conforme al Contrato de Locación suscripto con la Administradora Judicial de la Sucesión del Sr. Raúl Alberto Grupe, por un monto total de \$ 127.116,81 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Ciento Dieciséis c/81/100), monto que incluye la comisión reclamada por la inmobiliaria.-

Art. 2°.-El presente gasto será imputado a la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; P.p 321 "Alquiler de Edificios y Locales" por \$ 122.032,14 (Pesos Ciento Veintidós Mil Treinta y dos c/14/100) para el período Enero/13 a Diciembre/14 y P.p.- 399 "Otros Servicios Varios" por \$ 5.084,67 (Pesos Cinco Mil Ochenta y Cuatro c/67/100) en concepto de Comisión Inmobiliaria.-

Art. 3°.-El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente para el compromiso de ejercicios futuros.-

Art. 4°.-Regístrese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0457/2013

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013

VISTO: El Expediente N° 12969 - Código 54 - Año 2012;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Subsecretaría de Desarrollo Social eleva Formulario N° 1 correspondiente a la adquisición de Insumos varios con destino

a Centro Integrador Comunitario de Capital mediante Compra Directa de Excepción por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil Quince con Cincuenta y Nueve (\$ 53.015,59);

Que a fs. 01 obra Formulario N° 1 con detalle de lo gestionado en autos;

Que a fs. 21 obra Pliego de Especificaciones Particulares y a fs. 22 y 23 Cláusula Particulares del Pliego de Bases y condiciones Generales, que regirán el presente acto;

Que a fs. 25 Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia toma intervención;

Que a fs. 28 Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Desarrollo Social de este Ministerio, luego de analizadas las constancias obrantes en autos, estima que corresponde el dictado del Acto Administrativo mediante la cual se resuelva la aprobación y el llamado a Compra Directa de Excepción;

Que a fs. 35, interviene la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas, advierte que las Compras Directas de Excepción deben cumplimentar con lo establecido en la Acordada N° 10/88 de este Organismo, es decir "la urgencia debe ser concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva";

Que a fs. 42 Fiscalía de Estado entiende que no existe óbice legal para el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a Compra Directa de Excepción;

Que a fs. 44 obra parte de Imputación Presupuestaria producido por la Delegación Contable del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello;
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a llamar a Contratación Directa de Excepción por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil Quince con

Cincuenta y Nueve (\$ 53.015,59); para la Adquisición de Insumos varios para el Centro Integrador Comunitario de Capital.-

Art. 2°.-Apruébese a fs. 21 el Pliego de Especificaciones Particulares y a fs. 22 y 23 las Cláusulas Particulares del Pliego de bases y condiciones, que regirán el presente acto.-

Art. 3°.-Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: a la Dra. Claudia D. Suárez (Asesora Legal S.D.S.), Dra. Mariana Mulki (Asesora Legal), C.P.N. Miguel Ángel Acuña (Rendición de Fondos Nacionales S.D.S.) y al Lic. Horacio Colomer (Coordinador General S.D.S.); y de la Comisión de Recepción: Cristina Beatriz Montenegro (Coord. Gral. C.I.C. B° Campo Contreras); Lic. Maria Hilda Di Pietro (Kinesióloga C.I.C. B° Campo Contreras) y la Sra. Castillo Cecilia Andrea (Administrativo C.I.C. B° Campo Contreras).-

Art. 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Prog. 22 - Subp. 0 - Proy. 0 - A/O 01 - Part. 221 - Textiles y Vestuarios Varios-Financiamiento 17289 \$ 10.220,20 / Part. 299 Otros Bienes de Consumo, Financiamiento 17289 \$ 35.275,47 / Part. 434 - Equipos de Computación, Señalamiento e Instalación, Financiamiento 22282 \$ 6.269,97 / Part. 499 - Otros Bienes de Uso Varios - Financiamiento 22282 \$ 1.249,95 Recursos Afectados Programa Nacional C.I.C. Financiamiento Remanente C.I.C.-

Art. 5°.-Regístrese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de I Nom., Banda, en autos "**Expte. N° 66.338/12 BURGOS MANUEL RAMON S/SUCESION**", cita y emplaza por Treinta Días, a herederos y acreedores de MANUEL RAMON BURGOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. Alvaro Mansilla (Juez) - Dra. Maria Silvia Grand - Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 219.737 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. María Andrea Suárez, Juez. Autos: "**PONCE TORIBIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 470885. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la causante, para que en el término de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

treinta días, comparezcan hacer valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Marzo de 2013.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 219.733 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: **"ROBIN GUSTAVO FIDEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 17.004/12, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBIN GUSTAVO FIDEL, por el plazo de Treinta (30) Días, contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 04-04-2013.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.
N° 219.742 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación La Banda, autos: **"BARTOLINI JUAN Y JESUS IBAÑES S / S U C E S I O N AB-INTESTATO"**, ha dictado la siguiente resolución: "La Banda, 21/03/13. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Juri Carlos Pedro, Juez. Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria. Secretaría, 04 de Abril de 2013.-
Dra. ESTHER BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.
N° 219.740 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación, a cargo del Dr. Andrés H. Muratore, Secretaría del Dr. Ricardo Romani en autos: **"FARES CESAR HONORIO Y ELIAS EVA S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Expte. 489.668, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes HECTOR HONORIO FARES Y EVA ELIAS, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y los hagan valer, bajo

apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
Dra. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.
N° 219.787 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 3ra. Nominación, autos: **"EXPTE. N° 499.573 - BELLINI NAZARENO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de Abril de 2013.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 219.788 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, a cargo de la Dra. María C. Paskevicius, Secretaría de la Dra. Delcia Mujica Paz, en autos **"AUAT ANTONIO LEIVA JESUS Y AUAT ROSA S / S U C E S I O N AB-INTESTATO"**. Expte. 383.813, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes SALIM AUAT Y SARA ELIAS, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 219.786 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 80 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de II Nom., de La Banda, en **"Expte. 67.099 - CHAPARRO JOSE RUBEN S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.
Dr. Pedro C. Juri - Juez - Dra. Mónica T. Sánchez - Secretaria.
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -

Secretaria 1°.
N° 219.785 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Por orden del Juzgado Civil de IV° Nom., en autos: **"Expte. N° 497.402 VIDARTE CARLOS GUILLERMO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, a presentarse dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. S. Santos (Juez). Dra. M. Paz (Secretaria).
Secretaría, 03 de Abril de 2013.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.
N° 219.781 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1era. Nominación Banda, Autos: **EXPTE. N° 66.339-BARRAZA NORMA NELIDA S/SUCESION"** cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRAZA NORMA NELIDA, para que en el término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Alvaro Mansilla, Juez.- Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria primera.-
Secretaría, 18 de Marzo de 2013.-
Dra. LILA PERRACINI - Secretaria
N° 219.809 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Sergio Javier Santos, Secretaria a cargo Dra. Marcela Beatriz Paz, en autos caratulados: **"Expte. N° 490.740/2012 - VALASTRO ENRIQUE SALVADOR S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes relictos de **VALASTRO ENRIQUE SALVADOR**, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 03 de Abril de 2013.
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°
N° 219.805 - e. 15 abril - v. 17 abril - p.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: **"ACEVEDO EDUARDO, ORFELIA BRIZUELA DE ACEVEDO Y EDUARDO DEL VALLE ACEVEDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Expte. N° 15.562/09, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, EDUARDO ACEVEDO, ORFELIA BRIZUELA DE ACEVEDO Y EDUARDO DEL VALLE ACEVEDO, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal, o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Veintiocho (28) de Noviembre del año 2012.-

Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - Juez.

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 219.777 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO REMATE PRENDARIO LEY 12.962**Por: Gregorio Herrera**

Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera en autos: **"ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ TORRES, DAVID EXEQUIEL S/ DILIGENCIA DE SECUESTRO PRENDARIO"** (Expte N° 493.115), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 4° Nom., de esta ciudad, REMATARA día TREINTA DE ABRIL PROXIMO a HORAS 11 y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con base de \$ 47.262,24 y mejor postor: Automotor: marca RENAULT, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo LOGAN PH2 PACK, 1.6 8V, motor marca

RENAULT N° K7MF710Q059446, Chasis Marca RENAULT N° 93YLSR4BBBJ649128, Año 2011. DOMINIO: JLL-355, en buen estado de uso y conservación. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 23.631,12, con las demás condiciones ya establecidas. CONDICIONES: 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos Provincial N° 6.794 (modif. del art. 2 - Ley 5.648 y modif. art. 1 Ley 6.110), en el acto de remate, que el comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 06/5/13, en concepto de indemnización por incumplimiento renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. El bien se encuentra secuestrado en poder del actor en calle Yapeyú N° 1.213, Barrio 1ª Junta, de esta ciudad, donde podrá ser ampliamente examinado (desde el 26/4 al 29/4/2013, de 16 a 18 horas) y retirado en el estado que se encuentre una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonada en la misma moneda en una cuenta especial que la parte actora indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de Julio N° 124, ciudad, en horario de 17 a 21 Hs. La venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Firmado Dr. Carlos E. Ordoñez Ducca (Apod. Legal de Rombo Cía. Financ. S.A.)

Más datos Mart. Gregorio Herrera, Cel. 155091434.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA - Abogado

N° 219.769 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 360 - \$ 112,50.-

EDICTO REMATE**Por: Carlos Alfredo Córdoba**

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Civil y Comercial, en autos: **"BANCO DE LA NACION**

ARGENTINA c/LASCANO, LUIS PABLO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. N° 1227/97, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba para que tenga lugar la venta en pública subasta de los bienes inmuebles en cuestión (MFR 7S-8126/B; MFR 22-0457 Y MFR 22-0467) pertenecientes a los demandados, fíjase el día 17/04/13 a horas 9 a realizarse en las galerías de este Juzgado Federal (Art. 577 del CPCCN), por el Martillero actuante en la causa, al contado, mejor postor y con las respectivas bases de \$ 345.178,50; \$ 211.796,60 y \$ 211.796,60 propuestas por la actora para cada uno de ellos conforme se indica en el escrito de fs. 596 y, en casos de fracasar, se realice el remate el día 18/04/13 a hs. 9, con las bases reducidas en un 25% (o sea, las de \$ 258.883,87; 158.847,45 y \$ 158.847,45 respectivamente). En defecto de las mismas, se fija como fecha última la del día 19/04/13 a hs. 9, sin base (Art. 585 del citado Código. Los siguientes inmuebles a saber: MFR N° 7S-8126/B - FRACCION DE TERRENO S/LA AVDA. ROCA SUD N° 887/889 S/CALLES NUEVE DE JULIO Y URQUIZA. CON ENTRADA INDEPENDIENTE POR AVDA. ROCA SUD 889, SEGÚN TITULO: MIDE: 11 m de frente e igual cfte., 21 m 80 cm. de fondo en su lado Sud, 24 m de fondo al N. o lo que resulte por ambos lados hasta dar con la propiedad de Pompeo Crapanzano. LINDA: E. c/Avda. Roca Sud, Armando Nicolino Pedro Buenaventura Zacardi; N. c/Menotti, Seva y O. c/ Pompeo Crapanzano. PORCENTUAL: 58,54%. PLANTA BAJA: SUPERFICIE. PROPIA E S C A L E R A 3 , 6 0 m 2 . SUPERFICIE.COMUN MUROS CUB. 12,14 m2. DESCUBIERTO: 2,82 m2. TOTAL; 14,96 m2. PLANTA ALTA: SUPERFICIE PROPIA CUBIERTA: 169,32 m2. TOTAL: 181,88 m2. SUPERFICIE COMUN TOTAL: 13,27 m2. TERRAZA SUP. PROPIA C U B I E R T A : 1 0 , 4 0 m 2 . DESCUBIERTA: 147,48 m2. TOTAL: 157,88 m2. SUP. COMUN PLANTA TERRAZA MUROS CUBIERTOS: 1,25 m2. DESCUBIERTO: 6,88 m2. TOTAL: 8,13 m2. PROPIA: 343,36 m2. SUPERFICIE COMUN ADJUDICADA 21,20 m2. SUPERFICIE PROPIA COMUN ADJUDICADA: 364,69 m2. COMUN: 36,36 m2. Inscripto en M.F.R. N° 7S-8126/B. Gravámenes: Hipot. en

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1er. Grado de Priv. A fav/Bco. Nac. Arg. p/u\$s. 140.000,00. declaratoria de Hered. a favor de: Taulil de Lascano, Elsa LC. 5.123.095; b) Lascano, María Elsa DNI 20.500.843 y c) Lascano, Luis Pablo DNI 21.830.000, en los presentes autos. Embargos: En los presentes p/\$ 136.111,00 más \$ 68.055,50. Constatación: (Informe del Ofic. de Justicia al 25/03/13). Que siendo las 19 hs., se constituyó en el inmueble Dpto. "B", Planta Baja y Alta, ubicado sobre Avda. Roca (s) N° 887/889, cuyas características, medidas y linderos están consignadas en el cuerpo principal del mandamiento y dice: "A continuación se procede a llamar a la puerta de acceso al departamento y pese a mis insistentes llamados, no soy atendido por persona alguna y a continuación procedí a consultar a vecinos linderos y preguntando por el demandado Lascano, Luis y Otros, me manifiestan que si lo ven de vez en cuando y a la que ven unos días a la semana es a la Sra. Elsa Taulil y que el Dpto. pertenece a la familia Lascano. Le dejo constancia que realicé visitas anteriores y no pude encontrar persona alguna. Es todo cuanto puede informar a S.S., con lo que se da por terminado el Acto. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) al 07/03/13 \$ 1.376,46 (Años 2010/2011 y 2012) corresponde al Impuesto Neto el que será actualizado al hacerse efectivo su pago, sin responsabilidad de que existan deudas pendientes en otros Dptos. de este Organismo. Aguas de Sgo. S.A. al 25/02/13 (Unidad 1032). No registra deuda a la fecha. Municipalidad Capital: Al 28/02/13 \$ 1.424,51. M.F.R. N° 22-0467. Ubicado en el Dpto. Robles. LOTE N° 25b. PARTE DEL LOTE N° 25 UBICADO EN LA CIUDAD DE FERNANDEZ. SEGUN PLANO MIDE: 5,15 m en la línea del N.O., sin incluir ochava; 24 m, en la línea del S.O. 6,25 m, en la línea del S.E., por lo que resulte en la línea del N.E. LINDA: Al N.O. con calle Santiago del Estero; al S.O. con Lote 25a; al S.O. con Lote 25 y al N.E. con Lote 25c. SUPERFICIE: 137 m2. Catastrado en Padrón Inmobiliario N° 22-0-94 e Inscripto en el Reg. de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 22-0467. Gravámenes: Hipot. en 1er. Grado de Priv. a fav/Bco. Nac. Arg. p/u\$s 140.000,00. Declaratoria de Hered. A favor de: a) Taulil de Lascano, Elsa LC. 5.123.095; b) Lascano, María Elsa, DNI 20.500.843 y c) Lascano, Luis Pablo,

DNI 21.830.000, en los presentes autos. Embargos: En los presentes p/\$ 136.111,00 más \$ 68.055,50. Constatación: (Informe del Ofic. de Justicia al 18/10/12). Que siendo las 16 horas, se constituyó en el inmueble Lote de Terreno ubicado en el Dpto. Robles, sobre calle Santiago del Estero de la Ciudad de Fernández: Lote N° 25 "b", cuyas características, medidas y linderos están consignados en el cuerpo principal del mandamiento y dice: Soy atendido por la Sra. Elsa Taulil, a quien hago saber el motivo de mi presencia, dándole lectura al oficio que se acompaña, esto es, constatar el estado físico y de ocupación de los bienes: El estado físico del lote 25b parte del lote 25 se encuentra con mejoras y la conformación se encuentra actualmente, hoy es una propiedad (casa) que consta de living comedor, cocina, un dormitorio, baño instalado, toda la vivienda tiene pisos de cerámico y se encuentra en muy buen estado. Consta de todos los servicios, agua, luz y pavimento en su frente. El estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Taulil DNI 5.123.035, vivienda destinada a uso familiar. El lote 25c y que a su vez es parte del lote 25 según plano; manifiesta: El estado físico; se encuentra con mejoras, a pesar que es una construcción antigua de por lo menos 80 años aprox., consta con pisos cerámicos, techos de chapa y se encuentra en regular estado. El estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Lascano y por la Sra. Elsa Taulil, el inmueble está destinado a negocio de Ramos Generales. Con lo que se da por terminado el acto y se hace entrega de una copia al carbónico de esta diligencia la Sra. Elsa Taulil quien recibió y firma. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) al 18/02/13 \$ 15.151,92. Aguas de Santiago SA. Informa que dicho inmueble se encuentra fuera del radio concesionado por la prestación del servicio de agua y cloaca. Municipalidad: Informa al 08/03/13, que no mantiene deuda alguna con este Municipio. MFR N° 22-0457 ubicado en el Dpto. Robles. Sobre calle Santiago de la Ciudad de Fernández: LOTE N° 25c y que a su vez es parte del LOTE 25. SEGUN PLANO MIDE: 17,60 m en la línea N.O., por donde linda con calle Santiago del Estero: 24 m en la línea del Norte, por donde linda con propiedad de Luis Alberto Lascano: 17 m en la línea del S.E. por donde linda con el Lote N° 25, por lo que resulte en la línea del S.O.

y linda con el Lote 25b. SUPERFICIE: 415 m2, 20 cm2. Padrón Inmobiliario N° 22-0-6694 e Inscripto en el Reg. de la Propiedad Inmueble bajo el M.F.R. N° 22-0457. Gravámenes: Hipot. en 1er. Grado de Priv. A fav/Bco. Nac. Arg. p/u\$s 140.000,00. Declaratoria de Hered. A favor de: a) Taulil de Lascano, Elsa LC 5.123.095; b) Lascano, María Elsa, DNI 20.500.843 y c) Lascano, Luis Pablo, DNI 21.830.000, en los presentes autos. Embargos: En los presentes p/\$ 136.111,00 más \$ 68.055,50. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) al 18/02/13 \$ 1.436,69. Aguas de Sgo. SA. Informa que dicho inmueble se encuentra fuera del radio concesionado para la prestación del servicio de agua y cloaca. Municipalidad: Informa al 08/03/13, que no mantiene deuda alguna con este Municipio. Condiciones de compra: El comprador deberá depositar al momento del remate el 10% en concepto de señal a cuenta de precio y el 6% por comisión de martillero, importes éstos que perderá si no formaliza la operación sin justa causa y que está a su cargo el diez por mil (10%) sobre el monto total de la subasta (Ley N° 6.794, modificatoria del Art. 2 de la Ley 5658 y su modificatoria - Art. 1 Ley 6110) en concepto de impuesto de sello por la transmisión de dominio en remate judicial. A los fines que hubiere lugar, se deja establecido por el presente que los impuestos y deudas que adeuden los inmuebles en cuestión, estarán a cargo de quien resulte comprador en la subasta aquí ordenada, teniéndose en cuenta que los montos definitivos serán determinados por los organismos pertinentes en la oportunidad de su pago: Días de Visitas: De lunes a viernes dentro del horario comercial. Secretaría, 11 de Abril de 2013.- Dra. ROXANA VALERIA NAZARIO - Secretaria. N° 219.779 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 1.450 - \$ 357,50.-

EDICTO CITACION

El Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación en autos "**CABRERA LILIANA ESTHER C/LEDESMA LEOPOLDO Y OTROS/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" - Expte. N° 347.036 - cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o sucesores de LEDESMA LEOPOLDO y QUINTEROS DE LEDESMA MARIA y/o quienes se

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que se presenten a hacer valer sus derechos, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes.-
Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2
N° 219.738 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación Autos: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/COSSIO GONZALO JOSE S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 450.182/11"**. Cítese al demandado para que en el término de Cinco Días comparezcan a estar a derecho, constituya domicilio procesal y oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de designar a su representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes -
Secretaría, 09/03/2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria
N° 219.804 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación Autos: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DELESTEROC/VALENTINIDAVID ARQUIMEDES S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 447.835/11"**. Cítese al demandado mediante la publicación de Edictos para que comparezca en el término de Cinco Días a fin de que constituya domicilio y oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, debiéndose publicar los mismos por el término de Dos Días en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación de la ciudad, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.-

Fdo: Dra. Susana Piga de Ledesma - Juez
Ante mí: Dra. María J. Fuhr - Secretaria.
Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria
N° 219.803 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA**

C/LOBOS DE CHAVEZ JOSEFA ANTONIA S/EJECUCION FISCAL"

Expte. N° 437.894, cita a la Sra. Josefa Antonia Lobos de Chávez, DNI N° 565273 para que en el plazo de Cinco Días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal.

Fdo. Por: Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria.

Secretaría, 25 de Febrero del 2013.-

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN - Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaria

N° 219.802 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez Civil de Ejecuciones Fiscales de Primera Nominación en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/FERREYRA RAFAEL S/EJECUCION FISCAL"** **Expte. N° 437.979/2010**, cita y emplaza al demandado, Sr. RAFAEL FERREYRA, DNI N° 3.781.019, por el término de Cinco Días, a los fines que comparezca, constituya domicilio y oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que asuma su representación.-

Dra. Susana B. Piga (Juez). Ante mí: Dra. María Josefina Fuhr (Secretaria).

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN - Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaria

N° 219.801 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales autos: **Expte.: N° 444.197** en Autos caratulado **GOBIERNO DE LA PROVINCIA contra GARRIDO, MARIA ESTHER sobre EJECUCION FISCAL"**. Cítese y emplácese al demandado, GARRIDO, MARIA ESTHER para que en el término de cinco días, posteriores a la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.

Santiago del Estero, 13 de Diciembre 2012.

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.800 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales autos: **Expte.: N° 449.042** en Autos caratulado **GOBIERNO DE LA PROVINCIA contra FERNANDEZ JUAN ENRIQUE RAMON sobre EJECUCION FISCAL.-"**. Cítese y emplácese al demandado, FERNANDEZ, JUAN ENRIQUE RAMON para que en el término de diez días, posteriores a la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.
Santiago del Estero, 18 de Diciembre 2012.

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.799 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación la Ciudad de La Banda. Dr. Pedro Juri, autos caratulados **"LEDESMA AMANDA Y OTRAS C/CRUZ CARLOS GUIDO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXP. N° 65.662"**, cita y emplaza a los demandados y/o quienes se consideran con derecho por el término de Quince Días a fin de que comparezcan a tomar intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para representarlos en la causa. Se hace saber que en la presente causa se pretende prescribir el siguiente inmueble Fracción Parte de LOTE 9 (parte del lote N° 2) de "Colonia Lomitas" cuya superficie es de 6 HAS, 00 AS, 00 CAS, ubicado en Lomitas, Distrito Mistol Departamento Robles Provincia de Santiago del Estero. PADRON: 22-0-4334. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 68 F° 39 Año 1959. (25/03/1959), cuyos linderos son al Norte con Camino Vecinal, al Sud con parte del Lote N° 20 de Leopoldo Gauna, al Oeste con parte del Lote 9 de Carlos G. Cruz y Otros y al este con Lote N° 8 de José Antonio Ibarra.

Secretaría, 21 de Febrero 2013.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 219.797 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO QUIEBRA

Autos: **"PETROS RAMIRO AGUSTIN C/JENSEN MARIA FLORENCIA S/DECLARACION DE QUIEBRA"**
Expte, N° 486575.-

Juzgado Concursal, Societario y Registral.
Se hace saber que mediante resolución de fecha 07/02/13 se ha dictado la Quiebra de la Srta. María Florencia Jensen, DNI N° 26.570.756, con domicilio real en Sofanor de la Silva N° 476 de esta Ciudad Capital, y en el cual ha recaído la siguiente Resolución.-

Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:....

RESUELVO:

I) Declarar el estado de quiebra de la Srta. María Florencia Jensen, DNI N° 26.570.756, CUIL 23-26570756-4 con domicilio real en Sofanor de la Silva N° 476 de esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, y procesal constituido en Casillero de Notificaciones N° 124 del Poder Judicial (Dr. Carlos A. Gozal).-

II) Decretase la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.-

III) Por Secretaría y a los fines que establecían los arts. 165 y 166 de la Ley Orgánica de Tribunales, tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el

Libro de Inhibiciones. Asimismo informe la Actuaría sobre la existencia de concursos anteriores.

IV) Ordenar a la fallida y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos de los bienes de propiedad de aquella que tuvieren en su poder.-

V) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

VI) Ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.-

VII) Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ.-

VIII) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, la que quedará a cargo del Síndico.-

X) Ordenar la confección de un Inventario de Bienes de la deudora a llevarse a cabo por el señor Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo sólo rubros generales, y que proceda a la incautación de aquéllos.-

XI). Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26086/06 que se substancien en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.-

XII). Fijar el día 24 de abril de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.-

XIII). Fijar el día 28 de mayo de 2013 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos.

XIV). Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual, deberá presentar el informe general a que alude el artículo 39 de la Ley 24522. (art. 200, 6to. Párr., LCQ).-

XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Notifíquese y agréguese copia de la presente que se reservará por Secretaría.

Fdo: FERNANDO DRUBE.- Juez. Ante mí: ALEJANDRA I. R. BARBESINO Secretaria.-

Nombre del Síndico: Contador Público Mario Edgardo Salomón, con domicilio en calle España N° 1208, B° Los Inmigrantes - Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Se ordena la publicación del presente edicto por Cinco días en el Boletín Oficial. La publicación del presente es realizada sin necesidad de previo pago. Según lo establece el Artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.

Santiago del Estero, 10 de Abril del 2013.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 219.735 - e. 12 abril - v. 18 abril - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS**"ASOCIACION DE JUDO KODOKAN"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Santiagueña de Judo Kodokán, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril del 2013 a las 21:30 horas, con treinta minutos de tolerancia en calle 11 N° 5242 del B° Ejército Argentino, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura de la última Acta.
- 2) - Lectura consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio al 31/12/2012.
- 3) - Elección de Comisión Directiva.

4) - Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
RAMON ERNESTO CORDOBA - Presidente.

DIEGO FERNANADO FEIJOO - Secretario.

N° 219.745 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

"CLUB ATLETICO SELVA"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del "CLUB

ATLETICO SELVA", convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2013 a las 20:30 horas, en su Sede Social sito en Av. José Belletti y 9 de Julio, de esta Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados con su correspondiente cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, Notas Anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2012.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

3) - Elección de Mesa Escrutadora y Receptora de Votos, compuesta de 03 (tres) Socios.

4) - Elección de 07 (siete) miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: DON RAÚL; LAMBERTI, Emerson; OLIVERO Rubén; BERARDI, Cristian; ANAYA Román, y por renuncia a su cargo, GOROSITO Ariel e IRAZOQUI Jorge, todos ellos por el término de 02 (dos) años.

* Elección de 04 (cuatro) Vocales Suplentes en reemplazo de los Señores: ALVAREZ María; RAMIREZ María; BARBERO Yanina y ACOSTA Rosa, todos ellos por el término de un año. Selva, 10 de Abril de 2013.-

* Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los res.: RUFFINO Walter (Rev. de Cuentas Titular) y PRADO Fabián (Rev. de Cuentas Suplente), por el término de 01 (un) año.

Acta Complementaria: (Art. 24) La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de presentes, en una hora después de la fijada en la "Convocatoria", si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.

SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA
Selva, 10 de Abril de 2013.-

ON RAUL - Presidente.

OLIVERO RUBEN - Tesorero.

N° 219.746 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 150 - \$ 45,00.-

"FINOR S.A."**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

El Directorio de Finor S.A., en sesión celebrada el veinte de marzo del año dos mil trece, instrumentada bajo Acta N° 31, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de Abril de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Sede Social de Avenida Colón (N) N° 265/267 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos pertinentes e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de

2012.

3º) - Designación del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.

4º) - Proyecto de Aplicación de Utilidades. Su consideración y distribución.

5º) - Fijación de Honorarios al Directorio y al Síndico. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013.-
ALBERTO ZORRILLA - Gerente General.

N° 219.747 - e. 12 abril - v. 18 abril - p. 170 - \$ 90,00.-

(F.E.P.U.S.E.)**FEDERACION DE ENTIDADES DE****PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Federación de Entidades de Profesionales de Santiago del Estero, (F.E.P.U.S.E.) convoca a las Entidades Federadas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 2013, a las 20 hs., en su sede, 24 de Septiembre 1160, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Memoria y Balance Anual Ejercicio 2012.-

2º - Informe de Comisión de Fiscalización.

3º - Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2013.-

Arq. JOSE LUIS GANEM - Presidente

N° 219.795 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 90 - \$ 22,50.-

MUTRASE**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Mutual de Trabajadores de Santiago del Estero, (MU.TRA.SE.) Matricula N° 178, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su sede social de Avda. Belgrano Sur N° 823, B° Centro, de esta ciudad el próximo 31 de mayo de 2013 a las 20,30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de 2 (dos) socios para la

firma del Acta.

2º - Informe sobre los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término.

3º - Consideración del Inventario, Balance general, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organo Directivo y el informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios N° 5, 6, 7, 8 y 9 fenecidos al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012.

4º - Elección de la Junta Electoral.-

5º - Renovación total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por término de mandato.

NOTA: En defecto de la primera convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta) más tarde, con los asociados presentes.-

TRISTAN HUGO FUNES - Presidente
A. S. RINA I. CARABAJAL - Secretaria
N° 219.807 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE POZO HONDO**Pozo Hondo - Dpto. Jiménez - SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/04/13 a las 9 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Pozo Hondo, Dpto. Jiménez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Dos (2) Socios para Refrendar Acta.

2.- Memoria y Balance 2012.

3.- Renovación de Autoridades.

DANIEL WENSELAORIOS - Presidente
N° 219.773 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 5 DE AGOSTO**- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/04/13 a las 18 horas, con 30 minutos

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de tolerancia, en el domicilio sito en Tucumán N° 148 - La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Fuera de Término Estatutario.
 - 2.- Dos (2) Socios para Refrendar Acta.
 - 3.- Memoria y Balance 2011, 2012.
 - 4.- Renovación de Autoridades.
- VILLALBA TRANSITO MARIA - Presidente
N° 219.772 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

(FIE)

**FUNDACION PARA LA
INNOVACION EDUCATIVA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Reunión**

Anual Ordinaria

Convócase a los Consejeros a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día Sábado veintisiete (27) de Abril del 2013, a las 16:00 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la sede social sita en Calle Urquiza N° 129 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio 2012.
 - 2.- Informe sobre el desarrollo del Plan Trienal.
 - 3.- Renovación de Autoridades.
- Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
OSCAR ROLANDO BARRON - Tesorero
N° 219.794 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**AGUAS DE SANTIAGO S.A.
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria
de Accionistas**

Se convoca a los señores Accionistas de Aguas de Santiago S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de Mayo de 2013 a las 9:00 horas en la sede social, sita en calle Libertad 688 de la ciudad de Santiago del Estero, a fin de considerar el siguiente:.

ORDEN DEL DIA

- 1.-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2.-Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora Correspondiente al ejercicio N° 15 iniciado el 1° de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

3.-Gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora.

4.-Tratamiento de Honorarios de Directorio según el artículo 261 cuarto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, al 31 de Diciembre de 2012.

5.- Fijación de los Honorarios de Comisión Fiscalizadora Correspondientes al Ejercicio N° 15, al 31 de Diciembre del 2012.

6.- Elección por un nuevo período de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

7.- Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 15.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, debidamente facultados para tal acto.

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2012
Luis Alberto Fallo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.-

C.P.N. LUIS ALBERTO FALLO - Director
N° 219.776 - e. 15 abril - v. 19 abril - p. 180 - \$ 105,00.-

**"CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 60/13

* 3 (tres) Vocales para la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de 3° Nominación.

CONCURSO N° 61/13

* 1 (un) Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación con asiento en la Ciudad Capital.

* 1 (un) Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación con asiento en la Ciudad Capital.

* 1 (un) Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación con asiento en la Ciudad de La Banda.

CONCURSO N° 62/13

* 1 (un) Juez de Paz Letrado de 4° Nominación.

CONCURSO N° 63/13

* 1 (un) Juez de Ejecución Fiscal.

CONCURSO N° 64/13

* 1 (un) Juez de Ejecución Penal.

CONCURSO N° 65/13

* 1 (un) Juez Fiscal en lo Criminal, Correccional de 1° Nominación con asiento en la Ciudad de Termas de Río Hondo.

CONCURSO N° 66/13

* 1 (un) Vocal para la Excma. Cámara de Apelación y Control - Tribunal de Alzada en lo Penal.

CONCURSO N° 67/13

* 1 (un) Fiscal de Instrucción en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Banda.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia. Santiago del Estero, 5 de Abril de 2013.-
Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria.

N° 219.716 - e. 10 abril - v. 16 abril - p. 150 - \$ 75,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1902

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de abril del corriente año a las 14 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. SEBASTIAN ALVAREZ, en el inmueble ubicado en Santa Rosa, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra sin empadronamiento en la Dirección General de Catastro.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Noroeste del inmueble precitado.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1903

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de abril 2013 a Hs. 10, realizaré Operaciones de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: Sr. CIRES, CLAUDIO, en el inmueble ubicado en Añatuya, denominado como Mza. ZZI - Parcela Z:06. Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 56 N° 162 F° 114 vto., **Titular es Rosso Picot Hnos.**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Este.-

Añatuya, 9 de Abril de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1904

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/04/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MUJICA ZUSANA ADELMA, en el inmueble denominado "FRACC. PTE. DEL 79 DE LA MZA. 01" -ubicado en la ciudad de la Banda - Dpto. Banda - Dominio: N° 129 - F° 119 - Año 1942 - Dpto. Banda - **Titular: MARIA F. SUAREZ DE MORENO DAY.-**
Superficie aproximada a afectar: 135,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1905

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/04/13) a Hs. (14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS EDUARDO GEREZ, en el inmueble denominado: LOTES 13, 14, 15 y 16 de la Mza. A, DEPARTAMENTO CAPITAL; Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. 7S-03178 y M.F.R. 7S-01389.-

Superficie Aproximada = 2039.53 m2.

Estableciendo como punto de arranque (esquinero SUDESTE).

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

LUIS CARLOS ULMA - Ing. Agrim.
e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1906

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Febrero a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado como: Frac. Parte del Lote 10 de la Mza. B, Ubicado en Calle Andres Chazarreta S/N° del B° Tradición de la Ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 142 F° 93 vto. Año 1952 a nombre de Vidal Alejandro, estableciendo como punto de arranque el esquinero SurOeste.

Encomendado por Sra. MIRTA G. MARTINEZ.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1907

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Abril de 2013 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por Los Sres. SALOMÓN A. SANTILLAN y RUTH E. SANTILLAN, en el Inmueble denominado Los Tigres, ubicado en Dpto. Copo, Inscriptión en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M°F°R° N° 08-1206.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1908

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Abril a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. ANA MARIA QUIROGA, en el Inmueble denominado Lote de terreno en calle Rojas de Akendo

N° 145 ciudad Capital Santiago del Estero, Dpto. Capital, Dominio, N° 566 F° 437 vto., Año 1961.

Estableciendo como punto de arranque dicho domicilio. Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013. Manuel A. Zamora, Ing. Agrimensor.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.

e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1909

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/04/2013 a Hs. 9:00, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: BERTA ANAHI CACERES Y EDUARDO ENRIQUE PONCE, en el inmueble ubicado en calle Pedro Contreras N° 1115 de la ciudad de Santiago del Estero, Departamento CAPITAL sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.

e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1910

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Abril a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracc. Parte de Brea Corral, en la Localidad de Brea Corral, Dpto. Salavina, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, (Se afecta en Dup. N° 30 de Salavina de Benicio Galeano); estableciendo como punto de arranque, el esquinero NorOeste.-

Encomendado por el Sr. Martin Albarracin

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1911

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día 20/04/2013 a Hs. 10:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. RAMONA PALAVECINO, en el inmueble denominado FRACCION PARTE GRAMILLA VIEJA O AGUA DULCE ubicado en Gramilla Vieja, sobre Camino Vecinal que comunica Casilla del Medio con la Boca, en el Dpto. RIO HONDO, parte integrante de un inmueble de mayor extensión denominado GRAMILLA VIEJA sin inscripción en el R.G.P. con padrón inmobiliario N° 11-2-00112, a nombre de Santucho Hnos., estableciendo como punto de arranque, el esquinero: N.O.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1912

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 20/04/2013 a las 9:30 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: GERMAN HORACIO CHAPARRO Y OTROS, en una fracción de aproximadamente 7 Has. en el lugar denominado LA USINA, PTE. DE LAS ABRAS- CLODOMIRA Dpto. BANDA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR, TITULAR DE DOMINIO A CONSIGNAR, estableciendo como punto de arranque, esquinero ubicado sobre camino vecinal.- 12 de Abril de 2013.-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.
e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1913

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/04/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. Julio Daniel Gerez, en el inmueble denominado: (Parte de Los Romanos), Departamento: (Robles), inscripto en el Registro General

de la Propiedad Inmueble bajo (N° 3 F° 2 Año 1940).

Titular: (Ascención Escobar de Lazo, estableciendo como punto de arranque (Noreste).-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1914

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20/04/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. ROSA MAGDALENA CONTRERAS, en el inmueble denominado: (Parte del lote "A" del Sauce según plano), Departamento: (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (N° 22 F° 17 Año 1953, N° 20 F° 17 vto. Año 1952), Titular: (Osvaldo Leguina) M° F° Real N° 18-1566.

Titular Josefina Contreras de Corvalán, estableciendo como punto de arranque (Noreste).-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 15 abril - v. 17 abril.-

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que con fecha doce de marzo de dos mil trece en autos: "**EXPTE. N° 15/2013 PARTIDO FUERZA Y UNION CIUDADANA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL**", se ha solicitado el derecho al uso del nombre FUERZA Y UNION CIUDADANA, para un partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u posición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562. Secretaría Electoral de la Provincia, 09 de Abril de 2013.-
Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario.
e. 15 abril - v. 17 abril.

UNIVERSIDAD

**NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de Ciencias Exactas y
Tecnologías**

Concurso Público de**Antecedentes, Entrevista y Oposición.**

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de:

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **HIDRAULICA APLICADA I, con afectación a HIDRAULICA APLICADA e HIDRAULICA APLICADA II**, dependiente del Departamento Académico de Recursos Hídricos.

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para las asignaturas **HIDRAULICA DE RIOS e HIDRAULICA DE RIOS Y CANALES** (Optativa Ing. Civil) y **MECANICA DE LOS FLUIDOS**, dependiente del Departamento Académico de Recursos Hídricos.

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **HIDROLOGIA** de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Vial, con afectación a la asignatura **HIDRAULICA** de la carrera de Licenciatura en Hidrología Subterránea y Técnico Universitario en Hidrología Subterránea, dependientes del Departamento Académico de Recursos Hídricos.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 15 y hasta el 22 de Abril de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 Hs.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO - Secretario Académico
N° 219.783 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 180 - \$ 45,00.-

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de Ciencias Exactas y
Tecnologías**

Concurso Público de**Antecedentes, Entrevista y Oposición.**

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de Antecedentes,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Entrevista y Oposición de:

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ESTABILIDAD I de la carrera de Ingeniería Civil dependiente del Departamento Académico de Estructura y Construcciones.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 15 y hasta el 22 de Abril de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 Hs.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO - Secretario Académico

N° 219.784 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
CIUDAD DE LA BANDA
SECRETARIA DE
OBRAS, PLANIFICACION Y
DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA N° 04/13
- La Banda -**

SANTIAGO DEL ESTERO
OBJETO: Adquisición de Un Cargador Frontal Neumático y Una Excavadora Hidráulica.

FECHA DE APERTURA: Día 30 de Abril de 2013 - **HORA:** 10 hs.

LUGAR: Salón de Acuerdo Municipal.

LUGAR Y FECHA: La Banda, 11 de Abril del 2013.

Ing. DANIEL A. OLMOS - Sec. de Obras Públicas

N° 219.796 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS Y
BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 022/13.-
OBJETO:** LLAMASE a Licitación Pública N° 022/13, Expediente N° 222-4-13.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 121 "P", de fecha 04-04-13,

Para el: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INTEGRAL DE LA AMPLIACION DEL PARQUE DE LOS NIÑOS"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000,00.- Pesos Quinientos Mil.

DESTINO: Parque de los Niños.

APERTURA: 08/05/13. **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: (30) Treinta Días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.250,00. Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-05-13, en la Dirección de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director

N° 219.791 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS Y
BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 021/13.-

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 021/13, Expediente N° 194-4-13.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 120 "P", de fecha 04-03-13, Para la: **"REMODELACION DE LA PLAZA LIBERTAD"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.987.445,83.- Pesos Nueve Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 83/100.

DESTINO: Plaza Libertad.

APERTURA: 07/05/13. **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: (240)-Doscientos Cuarenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.900,00. Pesos Nueve Mil Novecientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-05-13, en la Dirección de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director
N° 219.790 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS Y
BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 020/13.-
OBJETO:** LLAMASE a Licitación Pública N° 020/13, Expediente N° 1908-4-12.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 109 "P", de fecha 22-03-13, Para: **"OBRAS DE BACHEO CON H"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 486.275,00.- Pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco.

DESTINO: Distintas Calles de la Ciudad Capital.

APERTURA: 06/05/13. **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: (10)-Diez Días Hábiles.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00. Pesos Quinientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 03-05-13, en la Dirección de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director
N° 219.789 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación. Juez Dr. José Emilio Jozami.
- Secretaría: María Torres B. de Santucho.

- Autos: **"PINTOS ELOISA S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 491.704/012.** Cítese y emplácese a herederos y acreedores del

causante para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de Ley.
Oficina, Marzo 19 del 2012.
Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria.
N° 219.778 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 90

- \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación de Santiago del Estero, en autos: **"MESSA CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 491231 - cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. María C. Paskevicius, Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julián - Secretaria 2°.
Secretaría, 09 de Abril de 2013.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria.
N° 219.812 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos: **"ROMANO REINALDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Juárez Villegas Carlos, Juez. Secretaria Abate Mónica Patricia.
Secretaría, Febrero de 2013.-
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.
N° 219.811 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de 1° Nom., Banda en autos: **"Expte. N° 67026/13 VILLALBA PEDRO ARMANDO S/SUCESION"**, cita y emplaza por Treinta Días, a herederos y acreedores de VILLALBA PEDRO ARMANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA (Juez) SILVIA GRAND DE FARES (Secretaria).
Dra. MARIA SILVIA GRAND -

Secretaria

N° 219.819 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 60 - \$ 155,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, juez en autos caratulados: **"Expte. N° 25.826/10 RUIZ JUAN CANDIDO Y AVELLANEDA DE RUIZ REMIGEA MICAELA S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a herederos y acreedores de JUAN CANDIDO RUIZ y de REMIGIA MICAELA AVELLANEDA o REMIGEA MICAELA AVELLANEDA DE RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 20 de marzo de 2013.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 219.824 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

REMATE JUDICIAL C/BASE

Un Inmueble en Villa Balnearia en la Localidad de Las Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero

Por: Eduardo Echenique

El día 19/04/13, a horas 16 en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle España N° 955 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, REMATARE "AD CORPUS" con todo lo clavado, plantado y edificado, c/base de \$ 4.350,82 (2/3 partes del V.F.), el inmueble MATRICULA FOLIO REAL: 20-7324 - Sección C - Manzana 5 - Lote 7 - MEDIDAS: Fte. 16,05 m cfte. 16,05 m; Fdo. S.E.: 66,55 m y Fdo. N.O.: 66,55 m SUP TOTAL: 1068,12 m2. UBICACIÓN: Calles Las Acacias N° 191 - SECTOR "C" de Villa Balnearia, en la Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.
ESTADO DE OCUPACION: No se observó en el terreno ningún morador a la

vista y libre de ocupantes, se encuentra en un estado de abandono con malezas, c/una sola habitación, s/techo, levantada en mampostería de ladrillos, construida en el fondo. El mismo se encuentra encerrado en su totalidad c/paredes de ladrillos c/columnas de hormigón armado y en partes c/bloc; todo sin techo, se ingresa por un portón amplio en el frente c/paredes de mampostería de ladrillos revocada y de cinco metros de altura aprox. c/vereda de tierra de unos cinco metros. El terreno en sí no cuenta con ningún servicio instalado. Todo esto según informe Juez de Paz de Termas de Río Hondo a fs. 264 y vuelta.

ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Instan. de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nom. Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA MARCELA COINTTE, en juicio seguido c/ CARRIZO, NANCY ELIZABETH - CARRIZO, MARIA DE LOS ANGELES - CARRIZO, JOSE RODOLFO - S/EJECUCION HIPOTECARIA - Expte. N° 60186/02. FORMA DE PAGO: Señal 30%, más 1,25% de DGR, con más 5% de comisión, todo en el mismo acto, a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto a la Transf.. Ley 23905 Art. 7mo., no se incluye y se abonará antes de inscribirse la transferencia.

EDICTOS: 3 días en Bol. Of. Y Diario de circulación comercial del lugar.

INFORMES: Martillero Eduardo Echenique - Cel. 0387 - 155093530, Monotributo.

Dra. SANDRA MARCELA COINTTE - Secretaria.

N° 219.827 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 350 - \$ 115,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación. Autos: **"LUGONES VDA. DE SUAREZ, DOMINGA NILDA CONTRA RIZZI PEDRO SOBRE PRESCRIPCION VEINTEAÑAL"** cita

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

y emplaza al demandado RIZZI PEDRO, para que en plazo QUINCE DIAS posteriores última publicación comparezca, constituya domicilio legal y conteste en el proceso, bajo apercibimiento de designársele representante legal Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente: Inmueble a prescribir: Parte Lote 5 - Mza. 29 - Hoy 21 - ubicado sobre calle Pública s/n° del Pueblo de Sol de Julio del Dpto. Ojo de Agua provincia Santiago del Estero, siguientes medidas y linderos: NORTE Pte. AB= 15,10 m, linda calle pública; ESTE: Pte. B-C= 50,00 m, con Lote 6 de Alejandro Márquez y Lote 7 de Mario Nicolle; SUD: Pto. CD= 14,00 m, con Lote 4 de Julián Vivas, y OESTE Pte. DA= 49.97 m, con parte Lote 5 - Julián Vivas, Superficie Total de 727,34 m2. conforme al Polígono - A-B-C-D-A- Inscripto su dominio bajo N° 1, F° 1, año 1942, Secc. Dpto. Ojo de Agua. Secretaría, 26 de Septiembre de 2012.- Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria N° 219.820 - e. 16 abril - p. 17 abril - p. 150 - \$ 30,00.-

**"ASOCIACION DE
FUTBOL AMATEUR
LORETANO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR LORETANO, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 26 de Abril en la Sede de dicha Institución, sito en calle Artemio Gramajo y Juan D. Perón a partir de las 20:30 horas con media hora de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario,
 - 2° - Memoria y Balance 2011-2012.
 - 3° - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
 - 4° - Elección de nuevas Autoridades.
- Loreto, Santiago del Estero, 15 de Abril de 2013.-
JESUS HERNAN AVELLANEDA - Presidente.

SERGIO MARTIN SANTILLAN - Secretario.
N° 219.828 - e. 16 abril - v. 17 abril - p. 100 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION CIVIL
COLONIA JAIME"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
Se convoca a los Miembros a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el domingo 28 de Abril de 2013 a las 10:30 horas, en la Sede Social sito en Ruta Nacional N° 34 km. 711 del Dpto, Robles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2) - Designación de dos Miembros para firmar el Acta.
 - 3) - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y de los Estados Contables del Ejercicio Económico correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
 - 4) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5) - Elección de Autoridades.
 - 6) - Temas Varios.
- El padrón de Miembros en condiciones de participar en esta Asamblea podrá ser consultado a partir del 14 de abril próximo.
Santiago del Estero, 15 de Abril de 2013.-
MARCELA ROXANA LAZO - Presidente.
SERGIO M. SCHÖNFELD - Secretario.
N° 219.817 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 90 - \$ 30,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO DE
COLONIA MARIA ELENA"
Colonia María Elena - Dpto. Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/04/2013, a las 14:00 horas, con una hora de tolerancia, a desarrollarse en la Sede Social de la Institución, sita en la Localidad de María Elena, Dpto. Banda, Santiago del Estero, para tratar el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura, consideración y aprobación del Balance General 2011 y Memoria Anual 2012.
 - 2) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
- OSCAR HORACIO GEREZ - Presidente.
MARIA DE LOS ANGELES CARABAJAL - Secretaria.
MARIA CRISTINA CORPUS - Tesorera.
N° 219.816 - e. 16 abril - v. 17 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

**CLUB DE
DAMAS LEONAS
"AMANCAY"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Martes 30 de Abril del 2013 a las 21 horas, con media hora de tolerancia en la Sede Provisoria, sito en Tucumán N° 39 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Cronograma Electoral.
 - 2) - Elección de Autoridades Titulares.
 - 3) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- LEON DRA. STELLA MARIS CARRIZO - Presidenta.
N° 219.815 - e. 16 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
LAS MANOS DE JESUS
B° BORGES - SECTOR COESA"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea General
Convócase a los Asociados a Asamblea General a celebrarse el día 20/04/13 a las 18 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio de calle Sara Rigourd y José Faratt, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de los Socios para firmar el Acta.
 - 2) - Renovación de Autoridades.
- N° 219.813 - e. 16 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SMAUNSE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los Sres. Asambleístas elegidos de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CD N° 03/2002, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse del día 30 de Abril del corriente año, a las 16:00 horas, en la Sede de la Obra Social, Av. Belgrano (S) 1913, 2° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
- 2 - Lectura de la Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio 2012.
- 3 - Presentación del Balance Anual, correspondiente al Ejercicio 2012.
- 4 - Lectura del Dictamen del Organó de Fiscalización.

- 5 - Aprobación de la Memoria y el Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2012, por la Asamblea.

ARTICULO N° 26° (ESTATUTO DE LA OBRA SOCIAL).

"Las Asambleas sesionarán con el 50% más un afiliado a la hora de la convocatoria, transcurrida una hora sesionará válidamente con el 25% de la totalidad del padrón de asambleístas, salvo lo establecido en el Artículo N° 23".

Santiago del Estero, Abril de 2013.-
 Lic. CRISTINA ARGÜELLES DE ABATE - Presidente.

N° 219.810 - e. 16 abril - v. 16 abril - p. 130 - \$ 30,00.-

CLUB ATLETICO
VILLA SILIPICA
SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 25 de Abril del 2013 a las 18:30 hs., con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2° - Motivo de la demora para convocar a Asamblea dentro de los plazos Estatutarios.
- 3° - Lectura y consideración de los Estados Contables al 31 de Diciembre del

2012.

4° - Elección de Nuevas Autoridades.
 Silípica, 15 de abril del 2013.-

MIGUEL BLANCO - Presidente

N° 219.826 - e. 16 abril - v. 16 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

SOCIEDAD DE
OFTALMOLOGIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad de Oftalmología de Santiago del Estero, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril a las 21,30 hs., en su sede de calle Avellaneda N° 312 1° Piso Dpto. "D" de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y consideración de los Estados Contables cerrados al 31/12/2012, Lectura y consideración del Organó de Fiscalización, Lectura y consideración de la Memoria 2012.

- 2° - Renovación total de la Comisión Directiva Titular y Suplentes.

Dr. PABLO PASSONE - Presidente

N° 219.825 - e. 16 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL
"CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS"

San Pedro - Dpto. Capital**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26/04/2013 a las 17 hs., con 30 minutos de tolerancia, en el patio de la Capilla de San Pedro en Ruta Independencia prolongación, sita en San Pedro - Dpto. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.
- 2° - Lectura de Memoria y Balance año 2012.
- 3° - Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Santiago del Estero, 15 de Abril del 2013.-

Lic. MARIA CRISTINA JIMENEZ - Presidente

N° 219.821 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

CISADEMS
ELECCION DE
DELEGADOS ESCOLARES
SANTIAGO DEL ESTERO

La Comisión Directiva de CISADEMS convoca a sus afiliados a la ELECCION DE DELEGADOS ESCOLARES, para el día 30 de abril de 2013, en el horario, de funcionamiento de cada institución educativa y en los lugares de votación, cuya nómina se exhibe en la sede sindical de Mitre 549.

El cronograma electoral dispone:

- Exhibición de padrones provisorios: hasta el 10 de abril.

- Presentación de reclamos por padrones provisorios: hasta el 15 de abril.

- Exhibición de padrones definitivos: 17 de abril.

El acto electoral del 30 de abril se realizará por voto directo y secreto de los afiliados que figuren en padrón definitivo, sin interrupción de las actividades escolares.

El mandato de los delegados escolares que resulten electos será por 2 años.

LIDIA SUSANA CORIA - Secretaria General

N° 219.822 - e. 16 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 30,00.-

PARTIDO PROVINCIAL
MO.D.E.JU.SO.

FUERZA QUE CRECE**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Elecciones Internas**

La Junta Electoral del Mo.D.E.Ju.So., (Movimiento por el Desarrollo, la Educación y la Justicia Social) convoca a los afiliados según a los comicios internos que se realizarán en su sede central de calle San Juan N° 229 de la Ciudad Capital, para el día 15 de mayo del 2013 para la elección de las autoridades partidarias, determinándose un plazo de treinta días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del llamado a elecciones internas para la presentación de listas tendientes a ocupar cargos partidarios establecidos en la carta orgánica, período en el que estarán a disposición de los afiliados los padrones partidarios en el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

domicilio legal indicado precedentemente

Fdo: Santiago Sandez, Presidente Junta Electoral Mo. D.E.Ju.So:
Santiago del Estero, 15 de Abril de 2013.-
SANTIAGO SANDEZ - Presidente Junta Electoral
N° 219.818 - e. 16 abril - v. 18 abril - p. 100 - \$ 30,00.

EDICTO NOTIFICACION N° 1915

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/04/2013, a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. AIDE BRIGIDA CORBALAN, en el inmueble denominado "Fracción Parte de Maco" ubicado en Calle Independencia Prolongación S/N° Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 56 F° 47 Año 1911 Dpto. Capital.

Titular: Antonio Gómez, estableciendo como punto de arranque sobre Calle Independencia en esquinero NO.
Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
MERCEDES DEL VALLE SOBRERO - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1916

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/04/2013, a Hs. 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CRUZ ROSA ESTER Y OTRO, en el inmueble denominado FRACC. PARTE INTEGRANTE DE ESTANCIA HUACANA LOTE II, DPTO. PELLEGRINI, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el M°F°R° N° 18-0794 FECHA 15/07/1984.

Titular: DE GREGORIO GUSTAVO PEDRO Y OTROS, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 450 HAS. 39 AS. 74.48 CAS.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1917

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/04/2013, a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FRIAS FRANCISCO MARIO Y OTRA, en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE COPO VIEJO (HOY 27 DE ABRIL, DPTO. PELLEGRINI), Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el M°F°R° N° 18-000784 FECHA 07/06/1978.

Titular: FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 11 HAS. 50 AS. 77 CAS.-
Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1918

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/04/2013, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CLEMENTE CARDOZO, en el Inmueble denominado Lote "b" Mza. 34, sito en Calle Isabel La Católica s/n° de Bandera, Dpto. Belgrano.
Titular: Carlos Paz, Dom. M°F°R° N° 06-2381, Dpto. Belgrano, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1919

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 19/04/2013, a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARTA RUIZ, en el Inmueble denominado Lote 1, sito en P. de Medina N° 130, Dpto. Capital.

Titular: Elvira de Ruiz, Dom. M°F°R° N° 7N-4378, Dpto. Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1920

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/04/2013, a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS SANTANA, en el Inmueble denominado Lote 4 Manzana 27, sito en calle Sgo. Cabral s/n° de Beltrán, Dpto. Robles, **Titular: Alberto Aznar**, Dom. N° 37 F° 89 Año 1967, Dpto. Robles, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-
Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1921

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/04/2013, a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FERNANDO LETURIA, en el Inmueble denominado Lote 8, sito en Sauce Bajada, Dpto. Banda.

Titular: Marcos Navarro, Dom.: M°F°R° N° 05-10.461, Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1922**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/04/2013, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: IÑIGUEZ, ENRIQUE BENJAMIN - IÑIGUEZ GUILLERMO EDGARDO, en el Inmueble ubicado en calle TORIBIO DE LUZURIAGA. B° MENDILARZU - CLODOMIRA, DPTO. BANDA.

Propietario. Iñiguez Flavio y Otro - Inscripción: N° 460 - Folio 357 - Año 1947. (05/12/1947).

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie del Terreno: 500 m.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
JORGE ALBERTO PAPPALARDO -
Ing. Agrim.

e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1923

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Abril del 2013, a 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. **JORGE FRANCISCO FERREYRA** y la Sra. **MARGARITA NOEMI PAZ**, poseedores del Inmueble denominado "EL CERCADO", Departamento BANDA, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 544- F° 1422 - Año 1974. Departamento Banda, estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E de la mencionada propiedad.-

Ing. Agrim. Marcelo Basualdo.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1924

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Abril del 2013, a 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. ELVECIAGONZALEZ, en el inmueble denominado Lote DE TERRENO designado con el N° 14, de la Manzana B, Quinta 47, ubicada en la calle Pedro Francisco de Uriarte, casi esquina Buenos Aires, Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MAT. F° REAL N° 20-7371, Departamento Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero S-O de la mencionada propiedad.-

Ing. Agrim. Marcelo Basualdo.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1925

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Abril del 2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSEFA ESTHER CASAGRANDE**, en el inmueble denominado Lote 4 - Pte. de la Quinta N° 4 de la ciudad de Fernández, Dpto. Robles, equivalente a una Superficie de 300 m2 aproximadamente. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 266 F° 496 A 1973 de fecha 10 de Octubre de 1973 del Dpto. Robles; con los siguientes linderos: al Norte Lote 9 de Rosa Galván; al Sud con Avda. Sarmiento; al Este con el Lote 5 y al Oeste con el Lote 3. Se establece como punto de arranque el

vértice SO.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.

e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1926

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Abril de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 14 Has., el trabajo es encomendado por: RAMONA DEL VALLE CORREA E ISRAEL MARIA SORIA, en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Brea Pozo-Cuicos, denominado como Lote 16 Los Cuicos, del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M°F°R° 20-5153.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el Vértice Suroeste.

Termas de Río Hondo, 12 de Abril de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1927

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/04/2013) a las (14:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JOSE ROBERTO ALVAREZ, en el inmueble ubicado en Mala Cara, Departamento Banda. Inscripción dominial a consignar.

Titular: a consignar, estableciendo como punto de arranque el Vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 50 Has. Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 16 abril - v. 18 abril.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1928**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/04/2013) a Hs. (12:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSE ANTONIO FERNANDEZ**, en el inmueble denominado (Lote 1 y 3 de la Manzana 86), Dpto. (Moreno, ciudad de Quimilí), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (16-1479 y 16-1480).

Titular: (C. Zalazar de Cortez), estableciendo como punto de arranque, (Vértice Nor-Este del Inmueble a levantar)

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1929

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20/04/13) a las (09:00 Hs.), por mandato del Sr. HUGO OMAR GOMEZ realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 3 Mza. 40 ubicado en calle Colón N° 156 en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en M° F° R° 16-3116 y **titular María Villalonga de Font**, estableciendo como punto de partida el vértice Oeste.-
Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 16 abril - v. 18 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1930

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20/04/13) a las (11:00 Hs.), por mandato del Sr. MARIANO ALFONSO ROMERO realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Quinta 7 ubicado en calle Coronel Borges s/n° (entre calles Antártica Argentina y San José de Calasanz) en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción a consignar y titular a consignar, estableciendo como punto de partida el vértice Sud.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.
e. 16 abril - v. 18 abril.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO REMATE**

Por: Fernando Figueroa

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: **VISION EDICIONES C/MERCADO LEONEL ATILIO S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Fernando Figueroa, para que el día Diecinueve de Abril de 2013 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09,00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: UN CENTRO MUSICAL PHILLIPS, FWC 185, sin número visible, con dos bafles y control remoto.

Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 11/04/2013.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 219.829 - e. 16 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 22,50.-

**TRANSFORMACION DE
SOCIEDAD**

**Termas de Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Por Acuerdo unánime de socios de la sociedad **"MIGUEL R. MUKDISE Y HNOS. S.C.C."** de Fecha 24/01/2013 adoptada en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 76 de Las Termas de Río Hondo, se aprobó la transformación de la sociedad **"MIGUEL R. MUKDISE Y HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA (S.C .C.) a "MIGUEL MUKDISE HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)"**.-

ALICIA R. MINGARINI DE CAMPUZANO - Notario
N° 219.823 - e. 16 abril - v. 16 abril - p. 65 - \$ 15,00.-

**COLEGIO NOTARIAL
SANTIAGO DEL ESTERO**

Primer Testimonio

Acta Notarial Complementaria

Otorgada por el Esc. Dr. Martín Gerónimo Cornet para la firma MESOBE S.R.L.

Escritura Número Cincuenta (50)

En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos doce del mes de Marzo del año dos mil doce, el que suscribe Esc. Dr. MARTIN GERONIMO CORNET, Escribano Público Autorizante, Titular del Registro N° 3, manifiesto que vengo por la presente a

RECTIFICAR la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Contrato de la Sociedad **MESOBE S.R.L.**, que erróneamente se

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

consignó en la Escritura de ACTA DE DESIGNACION DE SOCIO GERENTE de la firma MESOBE S.R.L., mediante ESCRITURA NUMERO 27 de fecha diecisiete de Febrero del 2012 pasada por ante mí donde debidamente inscripta es la fecha 05 de Junio del 2008 bajo el N° 204, Folio 1085/1087 Tomo Contratos

Sociales 2008 a los fines de cumplimentar y subsanar el error de la observación realizada por el Registro Público de Comercio extendiendo la presente, doy fe.

Ante mí: Dr. MARTIN G. CORNET, está mi firma y sello de Escribano.

CONCUERDA con su escritura matriz que pasó al F° 70 de mis Protocolos. Para

MESOBE S.R.L. extendiendo este PRIMER TESTIMONIO que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.
Dr. MARTIN G. CORNET - Escribano.
N° 219.814 - e. 16 abril - v. 16 abril - p. 200 - \$ 45,00.-